

Informe

Sobre la aplicación del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Resumen

A) NIVEL NACIONAL

1. Agencia de coordinación nacional

2. Centro de contacto nacional

3 Legislación, normativas y procedimientos administrativos

i) ¿Qué leyes, normativas y procedimientos administrativos nacionales existen para ejercer un control efectivo sobre las armas pequeñas y ligeras en las siguientes áreas? (II.2)

- producción
- exportación
- importación
- tránsito
- retransferencia

Leyes, Normativas y Decretos nacionales		
<i>Área:</i>	<i>Ley / Normativa / Decreto</i>	<i>Fecha</i>
Producción	Título de la ley en el idioma original	
	Título de la ley en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Breve descripción que explique de qué modo la ley, tanto en solitario como en combinación con otras medidas nacionales, garantiza el control efectivo sobre las SALW en el área de la producción.	
	Enlace web	
Exportación	Título de la ley en el idioma original	
	Título de la ley en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Igual que lo anterior (... en el área de la exportación)	
	Enlace web	
Importación	Título de la ley en el idioma original	
	Título de la ley en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Igual que lo anterior (... en el área de la importación)	
	Enlace web	
Tránsito	Título de la ley en el idioma original	
	Título de la ley en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Igual que lo anterior (... en el área de tránsito)	
	Enlace web	
Retransferencia	Título de la ley en el idioma original	
	Título de la ley en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Igual que lo anterior (... en el área de retransferencia)	
	Enlace web	

Paquete de ayuda – Modelo de informe

Procedimientos administrativos		
<i>Área:</i>	<i>Procedimientos administrativos</i>	<i>En vigor desde</i>
Producción	Base legal del procedimiento	
	Igual que lo anterior (... en el área de producción)	
	Enlace web	
Exportación	Base legal del procedimiento	
	Igual que lo anterior (... en el área de la exportación)	
	Enlace web	
Importación	Base legal del procedimiento	
	Igual que lo anterior (... en el área de la importación)	
	Enlace web	
Tránsito	Base legal del procedimiento	
	Igual que lo anterior (... en el área de tránsito)	
	Enlace web	
Retransferencia	Base legal del procedimiento	
	Igual que lo anterior (... en el área de retransferencia)	
	Enlace web	

ii) ¿Qué medidas nacionales existen para prevenir la fabricación, almacenamiento, transferencia y posesión de armas pequeñas y ligeras no marcadas o marcadas incorrectamente? ¿De qué forma se han aplicado? (II.8)

iii) Describa de qué forma se hacen públicas las leyes, normativas y procedimientos nacionales que tienen impacto sobre la prevención, lucha y erradicación del tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos. (II.23)

4. Aplicación de la ley / criminalización

i) ¿Qué medidas legislativas o de otra índole existen para tipificar como delito en legislación nacional la fabricación ilegal, posesión, almacenamiento y comercialización de SALW? ¿De qué forma se han aplicado estas medidas? (II.3)

Delitos criminales nacionales en relación con el tráfico ilícito de SALW		
<i>Área:</i>	<i>Legislación / otras medidas</i>	<i>Fecha</i>
Fabricación	Título en el idioma original	
	Título en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Breve descripción, incluidos detalles de las penas	
	Enlace web	
Posesión	Título en el idioma original	
	Título en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Breve descripción, incluidos detalles de las penas	
	Enlace web	
Almacenamiento	Título en el idioma original	
	Título en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Breve descripción, incluidos detalles de las penas	
	Enlace web	
Comercio	Título en el idioma original	
	Título en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Breve descripción, incluidos detalles de las penas	

Paquete de ayuda – Modelo de informe

Enlace web

ii) ¿Han sido identificados aquellos grupos e individuos dedicados a la fabricación, comercio, almacenamiento, transferencia y posesión ilegales, así como a la financiación para la adquisición de SALW ilícitas, siempre que haya sido posible? ¿Qué acciones se han llevado a cabo, bajo la legislación nacional correspondiente, contra dichos grupos e individuos? (II.6)

iii) ¿Qué medidas nacionales se han adoptado, incluyendo medios legales y administrativos, contra las actividades que violan el embargo de armas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de conformidad con la Carta de Naciones Unidas? (II.15)

Medidas nacionales para la aplicación de los embargos de armas del Consejo de Seguridad de NU		
<i>Área:</i>	<i>Medios legales</i>	<i>Fecha</i>
Aplicación de los embargos de armas de NU	Ley: Título/disposición en el idioma original	
	Título/disposición en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Breve descripción de las funciones de la ley/disposición legal	
	Enlace web	

Medidas nacionales para la aplicación de los embargos de armas del Consejo de Seguridad de NU		
<i>Área:</i>	<i>Medios administrativos</i>	<i>En vigor desde</i>
Aplicación de los embargos de armas de NU	Breve descripción del procedimiento(s) usados para prevenir/castigar las violaciones de estas medidas	
	Enlace web	

5. Gestión y seguridad de los arsenales

i) ¿Qué normativas y procedimientos nacionales existen para la gestión y seguridad de los stocks de armas pequeñas y ligeras en posesión de las fuerzas armadas, la policía y otros cuerpos autorizados? (II.17)

Normativas y procedimientos nacionales para la gestión y seguridad de arsenales		
<i>Grupo:</i>	<i>Normativas / procedimientos</i>	<i>Fecha</i>
Fuerzas armadas	Nombre y breve descripción	
	Enlace web	
Policía	Nombre y breve descripción	
	Enlace web	
Otros cuerpos autorizados	Nombre y breve descripción	
	Enlace web	

Paquete de ayuda – Modelo de informe

ii) ¿Con qué asiduidad son inspeccionados los stocks de SALW en posesión de las fuerzas armadas, la policía y otros cuerpos autorizados? (II.18)

iii) ¿Cómo se identifican aquellos stocks de SALW en posesión de las fuerzas armadas, la policía y otros cuerpos autorizados que superan las necesidades reales? (II.18)

6. Incautación y eliminación

i) Aporte detalles de cualquier programa nacional que se haya establecido y aplicado para la eliminación responsable de los stocks de SALW excedentes en posesión de las fuerzas armadas, la policía y otros cuerpos autorizados. (II.18)

ii) ¿Es la destrucción el medio utilizado para eliminar dichos stocks? (II.18)

iii) ¿Qué medidas nacionales existen para salvaguardar dichos stocks antes de su eliminación? (II.18)

iv) Sujeto a las excepciones establecidas en el párrafo II.16 del Programa de Acción de NU, ¿son destruidas todas las SALW confiscadas, aprehendidas o incautadas? (II.16)

v) ¿Qué métodos ha utilizado su país para destruir los stocks de SALW excedentes designados para su destrucción? (Si es pertinente, haga referencia al informe del Secretario General de NU (S/2000/1092) de 15 de noviembre de 2000.) (II.19)

vi) Facilite detalles de cualquier información sobre SALW confiscadas o destruidas dentro de su jurisdicción que haya sido remitida a las organizaciones regionales o internacionales correspondientes. (II.23)

7. Controles de la exportación

i) Describa el sistema de licencia o autorización para la exportación e importación, así como todas las medidas referentes al tránsito internacional, utilizadas por su país para la transferencia de todas las SALW. (II.11)

ii) Describa las leyes, normativas y procedimientos administrativos nacionales empleados por su país para garantizar un control efectivo de la exportación e importación de SALW. ¿De qué forma se aplican estas medidas? (II.12)

Leyes, normativas y procedimientos administrativos nacionales utilizados para garantizar el control efectivo sobre la exportación y tránsito de SALW		
<i>Área:</i>	<i>Leyes / normativas / procedimientos</i>	<i>Fecha</i>
Exportación	Título en el idioma original	
	Título en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Describa de qué forma se designa la ley para garantizar el control sobre la exportación de SALW. Explique de qué forma se aplica en la práctica real.	
	Enlace web	
Tránsito	Título en el idioma original	
	Título en su traducción al Inglés (y forma breve)	
	Describa de qué forma se designa la ley para garantizar el control sobre el tránsito de SALW. Explique de qué forma se aplica en la práctica real.	
	Enlace web	

iii) ¿Utiliza su país certificados de usuario final autenticados para este propósito? (II.12)

Paquete de ayuda – Modelo de informe

iv) ¿Notifica su país el estado de exportación original cuando re-exporta o retransfiere las SALW previamente importadas? (II.13)

8. Intermediación

i) ¿Qué legislación o procedimientos administrativos nacionales existen para regular las actividades de aquellos que se dedican a la intermediación en materia de SALW dentro de la jurisdicción y control nacionales? (p. ej., registro de intermediarios, licencia o autorización de transacciones de intermediación y sanciones correspondientes) (II.14)

9. Marcado, mantenimiento de registros y localización

i) ¿Exige su país a los fabricantes autorizados de SALW que apliquen unas marcas adecuadas y fiables en cada arma como parte integral del proceso de producción? (II.7)

ii) ¿Son estas marcas únicas? (II.7)

iii) ¿Identifican estas marcas el país de fabricación? (II.7)

iv) ¿De qué otra forma permiten estas marcas que las autoridades correspondientes identifiquen y localicen un arma en concreto? (II.7)

v) ¿Durante cuánto tiempo se guardan los registros de la fabricación, tenencia y transferencia de SALW bajo su jurisdicción? (II.9)

vi) ¿Qué medidas nacionales existen para hacer un seguimiento de las SALW en posesión del Estado? (II.10)

vii) Facilite detalles de cualquier paso dado por su país para cooperar en el seguimiento y localización de SALW ilegales, incluyendo el fortalecimiento de mecanismos basados en el intercambio de información relevante. (III.11)

10. Desarme, desmovilización y reintegración (DDR)

i) Por favor, describa cualquier programa de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) que su país haya desarrollado y aplicado, incluyendo la incautación, control, almacenamiento y destrucción efectivas de SALW. (II.21)

ii) Describa de qué manera su país ha abordado las necesidades especiales de los niños afectados por los conflictos armados, en particular la reunificación con sus familias, su reintegración en la sociedad civil, y su correcta rehabilitación. (II.22)

iii) Por favor, describa cualquier programa DDR o actividad a los que su país haya dado apoyo. (II.30, 34)

11. Concienciación

i) Describa cualquier programa de concienciación pública y creación de confianza referido a los problemas y consecuencias del tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos que su país haya desarrollado y aplicado (incluyendo la destrucción pública de las armas excedentes y la entrega voluntaria de SALW). (II.20)

Paquete de ayuda – Modelo de informe

- ii Describa cualquier programa de educación y concienciación pública sobre los problemas del tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos que su país haya impulsado. (II.41)

B) NIVEL REGIONAL

1. Instrumentos con fuerza legal vinculante

i) ¿Ha participado su país en negociaciones para consensuar instrumentos con fuerza legal vinculante dirigidos a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos? (II.25)

ii) Cuando existan tales instrumentos, describa los pasos adoptados por su país para ratificarlos y aplicarlos en toda su extensión. (II.25)

2. Moratorias y programas de acción

i) Facilite detalles de cualquier apoyo que su país haya brindado a moratorias o iniciativas similares respecto a la transferencia y fabricación de SALW, y/o programas de acción regionales para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos (incluyendo la cooperación con Estados implicados en la aplicación de estas iniciativas). (II.26)

3. Cooperación regional

i) Describa cualquier implicación que su país haya tenido en el establecimiento de mecanismos regionales y subregionales con miras a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de SALW a través de las fronteras (en particular, sistemas de cooperación aduanera transfronteriza y redes de intercambio de información entre autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y las autoridades fronterizas y aduaneras). (II.27)

ii) Describa cualquier iniciativa que su país haya emprendido para impulsar la acción regional y subregional sobre el tráfico ilegal de SALW en todos sus aspectos para, según sea conveniente, introducir, asumir, aplicar o afianzar las leyes, normativas y procedimientos administrativos pertinentes. (II.28)

C) NIVEL GLOBAL

1. Instrumentos internacionales contra al terrorismo y el crimen

i) ¿Qué instrumentos legales internacionales ya existentes contra el terrorismo y el crimen organizado internacional ha ratificado o ha asumido su país? (II.38)

2. Ayuda y cooperación internacional

i) Facilite detalles de cualquier ayuda, incluida ayuda técnica y financiera, que su país haya proporcionado con el fin de respaldar la aplicación de medidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos, tal y como figura en el Programa de Acción de Naciones Unidas. (III.3, 6, 10, 14)

ii) Por favor, describa cualquier iniciativa que su país haya puesto en marcha para mejorar la asistencia jurídica mutua y otras formas de cooperación con el fin de contribuir a la investigación y enjuiciamiento del tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos. (III.13)

Paquete de ayuda – Modelo de informe

iii) Facilite detalles de cualquier ayuda que su país haya proporcionado para combatir el tráfico ilícito de SALW vinculado al tráfico de drogas, al crimen organizado internacional y al terrorismo. (III.15)

iv) Facilite detalles de la cooperación de su país con la Interpol con el fin de identificar aquellos grupos e individuos dedicados al tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos. (II.37)

v) Por favor, facilite detalles del uso y contribución por parte de su país a la base de datos del Sistema de seguimiento internacional de armas y explosivos de la Interpol (incluyendo el aporte de información relevante sobre el tráfico ilícito de SALW). (III.9)

vi) Facilite detalles de la cooperación de su país con el sistema de Naciones Unidas para garantizar la aplicación efectiva de embargos de armas decididos por el Consejo de Seguridad de NU de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas. (II.32)

vii) Describa cualquier medida que su país haya adoptado en cooperación con otros Estados, u organizaciones regionales o internacionales, para desarrollar conceptualizaciones comunes de los temas básicos y del alcance de los problemas relacionados con la intermediación ilegal en materia de SALW. (II.39)

3. Cooperación con la sociedad civil y ONGs

i) Facilite detalles de la cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales en actividades relacionadas con la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de SALW en todos los aspectos, tanto a nivel nacional como regional y global. (II.20, 40, 41; III.2, 18)

4. Intercambio de información

i) Describa cualquier medida adoptada por su país para intercambiar información sobre sistemas nacionales de marcado de SALW. (III.12)

ii) Facilite detalles de cualquier información, entre otras cosas, sobre SALW confiscadas o destruidas dentro de su jurisdicción nacional, u otra información relevante como las rutas comerciales ilegales y técnicas de adquisición, que su país haya remitido a las organizaciones regionales o internacionales correspondientes. (II.23)

5. Formación, creación de capacidad, investigación

i) Describa cualquier iniciativa que su país haya puesto en marcha para mejorar la cooperación e intercambio de experiencias y formación entre los funcionarios competentes, incluyendo agentes de aduanas, de policía, de inteligencia y de control de armas, tanto a nivel nacional como regional y global, a fin de combatir el tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos. (III.7)

ii) Describa cualquier programa regional e internacional de entrenamiento especializado en gestión y seguridad de arsenales de armas que su país haya desarrollado o apoyado. (III.8)

iii) Facilite detalles de cualquier investigación orientada a acciones dirigida a facilitar una mayor concienciación y una mejor comprensión de la naturaleza y alcance de los problemas asociados con el tráfico ilícito de SALW en todos sus aspectos que su país haya desarrollado o apoyado. (III.18)

Hoja de información - Anexo A

	Información necesaria	Ministerio/Departamento	Persona contacto/ Detalles	Grupo	Fecha contacto	Fecha recibido
A. Nivel nacional						
1.i	Agencia de coordinación nacional					
2.i	Centro de contacto nacional					
3.i	Leyes, normativas y procedimientos administrativos nacionales:					
	• Producción					
	• Exportación					
	• Importación					
	• Tránsito					
	• Retransferencia					
3.ii	Medidas nacionales para armas no marcadas o marcadas incorrectamente en relación con:					
	• Fabricación					
	• Almacenamiento					
	• Transferencia					
	• Posesión					
3.iii	Trabajo de relaciones públicas respecto a las medidas sobre SALW					
4.i	Régimen de criminalización (legislación)					

Paquete de ayuda – Modelo de informe

	Información necesaria	Ministerio/Departamento	Persona contacto/ Detalles	Grupo	Fecha contacto	Fecha recibido
4.ii	Tipo de acción llevada a cabo contra los infractores de las medidas nacionales sobre SALW					
4.iii	Acciones adoptadas frente a las violaciones de los embargos de armas de NU					
5.i	Normativas y medidas para la gestión y seguridad de arsenales					
5.ii	Frecuencia de las inspecciones gubernamentales de los arsenales					
5.iii	Procedimientos para la identificación de stocks excedentes					
6.i	Programas nacionales para la eliminación de stocks excedentes					
6.ii	Destrucción de las armas excedentes					
6.iii	Medidas nacionales para asegurar los stocks gubernamentales					
6.iv	Normativas en torno a la destrucción					
6.v	Métodos de destrucción					
6.vi	Intercambio de información sobre SALW destruidas					
7.i	Sistema de importación/exportación/tránsito de SALW					
7.ii	Control efectivo de la exportación/transito					
7.iii	Certificados de usuario final					
7.iv	Notificación de retransferencia/re-exportación					
8.i	Medidas nacionales sobre intermediación					
9.i	Marcado de armas autorizadas					
9.ii	¿Es única la marca?					

Paquete de ayuda – Modelo de informe

	Información necesaria	Ministerio/Departamento	Persona contacto/ Detalles	Grupo	Fecha contacto	Fecha recibido
9.iii	¿Identifica al país?					
9.iv	Formas de identificación					
9.v	Mantenimiento de registros					
9.vi	Seguimiento (localización)					
9.vii	Cooperación internacional en el seguimiento (localización)					
10.i	Programas nacionales de desarme, desmovilización y reintegración					
10.ii	Necesidades de los niños en el conflicto armado					
10.iii	Ayuda a los programas DDR en el extranjero					
11.i	Programas de creación de confianza y concienciación pública soportados					
B. Nivel regional						
1.i	Instrumentos nacionales para SALW					
1.ii	Ratificación y aplicación de instrumentos nacionales para SALW					
2.i	Moratorias de armas					
3.i	Cooperación regional e internacional para el uso compartido de la información					
3.ii	Cooperación regional e internacional en materia de legislación					
C. Nivel global						
1.i	Instrumentos internacionales contra al terrorismo y el crimen organizado					

Paquete de ayuda – Modelo de informe

	Información necesaria	Ministerio/Departamento	Persona contacto/ Detalles	Grupo	Fecha contacto	Fecha recibido
2.i	Programas de ayuda para la aplicación del Programa de Acción de Naciones Unidas					
2.ii	Asistencia legal mutua					
2.iii	Ayuda frente al crimen internacional y el terrorismo					
2.iv	Cooperación con la Interpol					
2.v	Base de datos del Sistema de seguimiento internacional de armas y explosivos de la Interpol					
2.vi	Aplicación de los embargos de armas de NU					
2.vii	Cooperación internacional en materia de intermediación					
3.i	Cooperación con la sociedad civil y ONGs					
4.i	Intercambio de información sobre sistemas de mercado					
4.ii	Intercambio de información dentro de las organizaciones regionales/internacionales sobre una variedad de temas					
5.i	Cooperación entre funcionarios a nivel nacional, regional y global					
5.ii	Programas de formación sobre gestión y seguridad de arsenales					
5.iii	Programas de investigación/iniciativas					

Plan de trabajo propuesto – Anexo B

Tareas	Calendario
A nivel gubernamental	
Identificación del departamento gubernamental/funcionario a cargo, con la responsabilidad de elaborar los informes	
Decisiones sobre estructuras para la cooperación en la administración	
Emisión de una autorización clara al departamento al mando para que solicite la cooperación de otros departamentos y agencias	
Redacción del informe	
Familiarización con las directrices para la elaboración de informes	
Identificar a los informadores en ministerios / agencias para cada área temática	
Vincular cada pregunta a uno o más informadores y personas de contacto. Agrupar las preguntas que van a ser abordadas por el mismo informante (ver Anexo A)	
Redacción de una solicitud de información estándar	
Preparar anexos para el informador donde se especifiquen las preguntas a responder y en los que se incluyan notas explicativas de las directrices	
Integrar las respuesta en un modelo de informe (se se utilizan ordenadores, debe ser posible la función “cortar y pegar”.)	
Edición del contenido	
Corrección de textos	
Formateo del informe	
Aprobación por parte del gobierno	
Remisión a UN	

Formulario de evaluación – Anexo C

País _____

Encuestado

¿Es usted el coordinador de informes? Sí No

Si no es usted el coordinador de informes, por favor facilite detalles de su participación en el informe

1.1 En general, ¿cómo encontró el paquete de ayuda?

Muy útil

Moderadamente útil

No muy útil

1.2 ¿Cómo de útiles encontró los siguientes elementos?:

Directrices generales:	Muy útil	Útil	No muy útil
Directrices para elaborar informes:	Muy útil	Útil	No muy útil
Modelo de informe:	Muy útil	Útil	No muy útil
Hoja de información:	Muy útil	Útil	No muy útil
Plan de trabajo propuesto:	Muy útil	Útil	No muy útil
Programa de Acción:	Muy útil	Útil	No muy útil

1.3 ¿Con qué frecuencia utilizó el paquete de ayuda?

1.4 ¿De qué forma recibió el paquete de ayuda?

Copia impresa

Copia por e-mail

Descargado de Internet

1.5 ¿Facilitó el paquete de ayuda a alguien más (p.ej., colaboradores en el informe)?

Sí No

Si la respuesta es sí, ¿a cuántas personas _____

Paquete de ayuda – Modelo de informe
y ¿a quién? _____

1.6 ¿Algún otro comentario?:
